



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

CENTRO
DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

CONVOCA

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCILIADORES PÚBLICOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



DATOS PRINCIPALES

Denominación de la plaza:
Conciliador Laboral

Número de vacantes:
11

Nivel administrativo:
Enlace "D"

Percepción bruta:
\$22,381.35

Temporalidad:
**3 años a partir de la expedición
del nombramiento**



SEDES Y VACANTES



Tuxtla Gutiérrez
— 5 vacantes



Tapachula
— 3 vacantes



Palenque
— 3 vacantes



PERFIL DEL PUESTO

- Licenciatura en Derecho, titulado y con cédula profesional.
- Preferentemente 3 años de experiencia en Derecho del Trabajo y/o 1 año de experiencia en mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Habilidades:** facilidad de palabra, manejo de personas y problemas, orientación a resultados y trabajo en equipo.
- Conocimientos:** legislación laboral nacional e internacional; mecanismos alternativos de solución de conflictos; Derechos Humanos y Perspectiva de Género; análisis y resolución de controversias; gestión de conflictos y aptitudes en la función conciliatoria.
- Disponibilidad para viajar o cambiar de domicilio.



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los aspirantes deberán adjuntar en archivo PDF y en forma ordenada:

- Registro de inscripción debidamente llenado, con firma autógrafa y sede de adscripción deseada.
- Copia certificada del acta de nacimiento actualizada.
- Curriculum Vitae actualizado, bajo protesta de decir verdad, con fotografía y firma autógrafa.
- Título Profesional de Licenciatura en Derecho y Cédula Profesional correspondiente.
- Constancias, diplomas o certificaciones en conciliación laboral o mediación y mecanismos alternativos de solución de controversias; así como en Derechos Humanos y Perspectiva de Género.
- Escrito de Conocimiento y Aceptación de las bases y lineamientos del concurso.
- Escrito de manifestación de conformidad con el aviso de privacidad.
- Escrito de manifestación de no encontrarse inhabilitado(a) para el servicio público ni impedido(a) legalmente.
- Escrito de manifestación de existencia o no de conflicto de interés relacionado con actividades esenciales del Centro.
- Identificación Oficial (INE).
- CURP.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de que la documentación e información presentada es fidedigna, verídica y correcta.



REQUISITOS CLAVE

- Gozar del pleno ejercicio de los derechos políticos y civiles.
- Tener preferentemente experiencia de por lo menos tres años en áreas del Derecho del Trabajo o especialización vinculada con las funciones del Centro.
- Contar con título profesional y cédula profesional, a nivel licenciatura.
- Tener conocimiento sobre Derechos Humanos y Perspectiva de Género.
- Aprobar el procedimiento de selección.
- No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, por sentencia firme o resolución administrativa.
- Correo electrónico personal y vigente.



CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

FECHA	ACTIVIDAD
28 septiembre 2026	Publicación de la Convocatoria (visible en el Periodico oficial y en la pagina oficial del Centro)
29 y 30 septiembre 2026	Registro de aspirantes/ Recepción de documentación
01 y 02 octubre 2026	Revisión de documentación
05 octubre 2026	Publicación de los folios seleccionados para pasar a la etapa de evaluación teórica de conocimientos (vía correo electrónico y estrados)
07 octubre 2026	Evaluación teórica de conocimientos — 09:00 a 12:00
13 octubre 2026	Curso de inducción (obligatorio) — 09:00 a 14:00
14 y 15 octubre 2026	Examen práctico — 09:00 a 15:00
16 octubre 2026	Entrevista — 09:00 a 15:00
19 octubre 2026	Examen psicométrico — 09:00 a 13:00
22 octubre 2026	Determinación, selección y publicación de resultados



DÍA DE LA EVALUACIÓN TEÓRICA

El aspirante deberá presentar:

- Folio de participación impreso.
- Identificación oficial vigente.
- Calculadora.
- Lápiz.
- Borrador.
- Lapicero azul.
- Sacapuntas.

¡ IMPORTANTE: No deberán ingresar con ningún aparato electrónico (celular, tablet, smartwatth, etc.) El ingreso de cualquiera de estos dispositivos será motivo de descalificación.



SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Examen teórico de conocimientos	40 %
Examen práctico	40 %
Entrevista	10 %
Examen psicométrico	10 %
Promedio general mínimo	80 %



CONSULTA E INFORMACIÓN

(TODA INFORMACIÓN SERÁ PUBLICADA A TRAVES DE LOS SITIOS OFICIALES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS)



conciliacionlaboral.chiapas.gob.mx



conciliacionlaboral.chiapas@gmail.com



Calle Central, esquina 2ª Avenida Sur S/N, 4to piso, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. 961 118 17 52